

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE REPÚBLICA
DOMINICANA Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS DE AMISTAD, LA COOPERACIÓN Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE AMBOS PUEBLOS**

Los presidentes de República Dominicana, Luis Abinader Corona, y de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 29 de abril del año 2022, destacan el excelente estado de la relación bilateral, renuevan su compromiso con el Estado de derecho, la democracia, el respeto y promoción de los derechos humanos, así como con el fortalecimiento de la cooperación, y generación de oportunidades para incrementar y facilitar el comercio y la inversión entre ambos países.

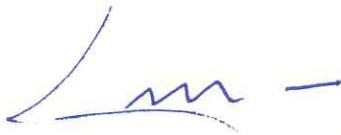
En tal sentido, declaran lo siguiente:

1. Reiteran los lazos de amistad que unen las relaciones diplomáticas entre ambos Estados desde el 18 de julio de 1936. Además, reafirman su disposición con el fortalecimiento del diálogo político, su compromiso con los valores y principios democráticos, los derechos humanos y la libertad, el desarme, la paz y la seguridad, entre otros; procurando concertar posiciones en los foros regionales e internacionales.
2. Confirman su interés de seguir promoviendo la cooperación entre ambas naciones, dando cumplimiento al Convenio de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre República Dominicana y la República de Colombia, de fecha 20 de diciembre de 1969.
3. Expresan su satisfacción frente al estado de avance del Programa de Cooperación 2020-2022, aprobado el 5 de noviembre de 2020, durante la celebración de la VI Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural el cual cuenta con 8 proyectos que le apuntan a la reactivación económica y el fortalecimiento institucional en materia de salud, turismo, empleo, moda, y formación profesional. Además, aprovechan la presente Declaración para anunciar el interés en renovar el programa de cooperación, con la celebración de la VII Comisión Mixta de Cooperación en noviembre de este año.
4. Manifiestan la disposición de trabajar conjuntamente en áreas estratégicas de interés para el fomento y desarrollo de la cooperación técnica como educación, gobernabilidad, agricultura y agroindustria, niñez, juventud, género, salud, turismo, microempresa, fortalecimiento institucional, medio ambiente y protección social, comercial, cooperación municipal, y ciencia y tecnología. La modalidad y términos de la cooperación estarán sujetas a consultas previas de las entidades de los dos países.
5. Las partes se congratulan por la firma del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en el campo de la industria de los hidrocarburos entre ambos países, cuyo objetivo es intercambiar experiencias en la formulación e implementación de políticas para este sector.

6. Igualmente, celebramos la firma del Acuerdo de Cooperación entre Migración Colombia y la Dirección General de Migración de República Dominicana, instrumento que permitirá implementar un mecanismo de intercambio de información migratoria, para facilitar la movilidad de las personas entre ambas naciones.
7. Asimismo, se muestran sumamente complacidos con la suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre las policías de ambas naciones, a fin de promover, desarrollar y fortalecer la cooperación policial, para prevenir y luchar contra la delincuencia en sus distintas manifestaciones, incluido el terrorismo.
8. Destacan su interés en suscribir un Memorando de Entendimiento para la Lucha contra la Trata de Personas, en el continuo esfuerzo por prevenir este delito; señalando que la situación migratoria irregular afecta la seguridad de los Estados, pone en riesgo la vida de los migrantes y los expone a la explotación laboral y sexual, especialmente de mujeres y niños, además de otros fines de la trata de personas. En tal sentido, reafirmaron su compromiso en dar respuestas coordinadas encaminadas a enfrentar decididamente las redes de trata de personas que no respetan fronteras ni los derechos humanos de las personas migrantes.
9. Reiteran la importancia de la lucha contra el narcotráfico, a través de instrumentos como el *Acuerdo de Cooperación para el Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos*, en vigor desde el 9 de diciembre del año 2020.
10. Resaltan el papel fundamental de las inversiones en la promoción del desarrollo sostenible, en el crecimiento económico, en la reducción de la pobreza, en la creación de empleo, en la expansión de la capacidad productiva y en el desarrollo humano.
11. Reafirman su compromiso con el principio de la autodeterminación y el respeto a la soberanía de los Estados, así como el apego estricto a los valores de la democracia y la defensa de los derechos humanos. En este sentido, condenan el uso de la fuerza y la violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania por la ofensiva desplegada por la Federación de Rusia que conlleva una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales.
12. Expresan su preocupación por el continuo deterioro de la situación de seguridad, institucional y socioeconómica en Haití. En este mismo tenor, ambos Estados solicitan que el mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), vigente hasta julio de 2022, sea prorrogado y fortalecido.
13. Hacen un llamado a la comunidad internacional, a estructurar soluciones concretas, integrales y sostenibles, en un marco de respeto a la dignidad y los derechos humanos, con el propósito de afrontar la alarmante situación en Haití.
14. Celebran la realización del primer Consejo Conjunto para la promoción del Comercio, las Inversiones, y el Encadenamiento Productivo, del pasado 27 de abril.

15. Coinciden en la conveniencia de iniciar conversaciones con el objetivo de lograr un acuerdo preferencial de alcance parcial que propicie una mayor integración entre ambos países, que aproveche la complementariedad de las economías, y que contribuya a profundizar el comercio bilateral, siempre en alianza con los sectores productivos y respetando las sensibilidades de cada parte. Para esto instruyen a los responsables de ambos gobiernos a definir una hoja de ruta para el proceso.

16. Reafirman el interés de seguir trabajando juntos en la construcción de una cultura de gobernanza apegada a la ética, la probidad, la transparencia y el combate a la corrupción, como una forma de garantizar el fortalecimiento de la institucionalidad de ambos estados.



LUIS ABINADER CORONA
Presidente de la República
Dominicana



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
Presidente de la República de
Colombia